



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



ANALISIS DEL SECTOR

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto será: **MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS Y PLANTA ELECTRICA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO**. La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La selección del contratista y la suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación académica y experiencia en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá en virtud de la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONTEXTO DEL SERVICIO

a) Se tuvo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales en tratándose de contratos con el Estado, su mercado fue regulado por la Ley 734 de 2002, al prohibir en su artículo 35 numeral 30, infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.

b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios a contratar, se tuvo en cuenta el valor pagado por la ESE San Judas Tadeo de Tópaga para este tipo de contratos, la propuesta del futuro contratista y el acuerdo de voluntades entre ordenador del gasto y futuro contratista; el cual cuenta con la idoneidad y amplia experiencia lo cual ofrece ventaja para el mejor desarrollo de las actividades contractuales.

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios profesionales involucra plena autonomía científica, técnica y



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) M/CTE, IVA incluido, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Por la naturaleza y necesidad de los servicios requeridos, la figura típica utilizada es la del contrato de prestación de servicios, toda vez que esta se adecúa para atender este tipo de compromisos, teniendo en cuenta los criterios de autonomía científica, técnica y administrativa del contratista

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS Y PLANTA ELECTRICA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	Mes	Doce (12) meses

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
E-mail: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



6.1. Condiciones obligatorias:

Las actividades específicas por desarrollar para la prestación de los servicios, son las siguientes:

1. Actividades en cuanto a mantenimiento preventivo:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Limpieza Externa del Equipo	<p>Limpiar todas las partes externas que componen el equipo eliminando así cualquier pista de suciedad, desechos, polvo, etc.</p> <p>Para esta tarea el ingeniero a cargo del mantenimiento deberá utilizar los medios de protección necesarios (guantes, tapabocas y gafas etc.)</p> <p>Por seguridad de los ingenieros los equipos como succionadores deben encontrarse previamente esterilizados antes de realizar el procedimiento de mantenimiento.</p>
Inspección Externa del Equipo	<p>Examinar el estado físico del equipo y sus componentes tales como mangueras, carcasa, cable AC, porta fusibles y accesorios, etc. Con el fin de detectar signos de corrosión, deterioro, sobrecalentamiento del sistema, desgaste de piezas, fugas y partes faltantes.</p> <p>Los cables para paciente deben encontrarse íntegros, sin dobleces ni roturas, y se verificara que su contacto sea óptimo con el conector respectivo.</p>
Inspección Interna del Equipo	<p>Examinar las partes internas y componentes electrónicos como circuitos integrados y tarjetas electrónicas del equipo inspeccionando de manera visual y táctil cada uno de ellos si es necesario y verificar el posible sobrecalentamiento de estos.</p> <p>Detectar signos de corrosión, impactos físicos, falta o deterioro del aislamiento, de los cables internos, conectores etc.</p>
Inspección Interna del Equipo	<p>Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, sopladora de superficies y brocha antiestática en caso</p>



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



	de ser necesario, eliminando así cualquier pista de suciedad o polvo.
Ajuste y Calibración	Es necesario poner en funcionamiento el equipo para realizar mediciones de los parámetros más relevantes acorde a las especificaciones del fabricante con el fin de detectar cualquier falla o desajuste La calibración se realiza comparando los valores preestablecidos en los simuladores de paciente con los del equipo donde se establecen las diferencias existentes en el dispositivo medico si las hay. Posteriormente a esta actividad se debe realizar los ajustes necesarios según el manual de servicio del fabricante.
Reemplazo de Partes	Las partes faltantes de los equipos pueden ser reemplazadas durante la inspección, ajuste y calibración de los mismos dado el caso.
Pruebas de Funcionalidad Finales	Antes de diligenciar el reporte de MPP, se debe realizar pruebas de funcionamiento a cada uno de los equipos biomédicos para verificar que se encuentran en buen estado y funcionando a completa satisfacción para ser entregado al servicio correspondiente.
Reporte de MPP	A partir del formato de rutina de mantenimiento se deben registrar todas las actividades anteriormente mencionadas.

2. Actividades en cuanto a mantenimiento correctivo:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Recepción de Mantenimiento Correctivo	La recepción de la solicitud de MC se realizará vía escrita a partir del formato de solicitud de mantenimiento. Los ingenieros serán los encargados de analizar la falla y de priorizar las solicitudes con el fin de solucionar la necesidad recibida lo más pronto posible.
Identificar el ambiente donde se encuentre ubicado el equipo	Se debe verificar el área donde el equipo se encuentre almacenado y en uso, con el fin de inspeccionar factores como humedad, temperatura, riesgos físicos como el estado de las tomas eléctricas que puedan dañar la integridad del equipo biomédico

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
E-mail: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



Identificar el Área donde se encuentra ubicado el equipo medico	Una vez es recibida la solicitud se debe identificar el ambiente de trabajo remitiéndose al inventario de equipos si es necesario. Se debe alistar la herramienta y equipos necesarios para la realización del mantenimiento.
Verificar el problema reportado	Se debe preguntar a la persona solicitante del mantenimiento bajo qué circunstancias presenta la falla reportada por el mismo. Es necesario poner en funcionamiento el equipo para realizar mediciones de los parámetros más relevantes acorde a las especificaciones del fabricante con el fin de detectar las fallas o desajustes reportados.
Inspección Externa del Equipo	Examinar el estado físico del equipo y sus componentes tales como mangueras, carcasa, cable AC, porta fusibles y accesorios, etc. Con el fin de detectar signos de corrosión, deterioro, sobrecalentamiento del sistema, desgaste de piezas, fugas y partes faltantes. Los cables para paciente deben encontrarse íntegros, sin dobleces ni roturas, y se verificara que su contacto sea óptimo con el conector respectivo.
Inspección Interna del Equipo	Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, sopladora de superficies y brocha antiestática en caso de ser necesario, eliminando así cualquier pista de suciedad o polvo.
Ejecución de Acciones Correctivas	Basándose en las recomendaciones hechas por el fabricante y la revisión de los manuales técnicos se procede a ejecutar las acciones correspondientes.
Reemplazo de Partes	Las partes en mal estado o causantes de falla serán reemplazadas durante la ejecución de la acción correctiva.
Pruebas de Funcionalidad Finales	Antes de diligenciar el reporte de MPP, se debe realizar pruebas de funcionamiento a cada uno de los equipos biomédicos para verificar que se encuentran en buen estado y funcionando a completa satisfacción para ser entregado al servicio correspondiente.
Limpieza Externa del Equipo	Limpiar todas las partes externas que componen el equipo utilizando alcohol isopropilico eliminando así

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



	cualquier pista de suciedad, desechos, polvo, moho, etc. Para esta tarea el ingeniero a cargo del mantenimiento deberá utilizar los medios de protección necesarios (guantes y tapabocas).
Reporte de MC	A partir del formato de rutina de mantenimiento se deben registrar todas las actividades anteriormente mencionadas.

Con el fin de dar solución pronta a las necesidades que se presentan en el ámbito hospitalario se dividen las solicitudes de la siguiente forma:

- **Prioritarios:** Son los mantenimientos que requieren de una acción inmediata, sin poder esperar al conducto ordinario a través de la petición de trabajo.
- **Regulares:** Serán todas las demás peticiones no incluidas en las prioritarias.

6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen de la ESE	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.	2	4	6	Alto

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



						cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas				
						Incumplimiento metas plan de acción y proyectos				
						Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal				
						Demandas				
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
						Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal				
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista	1	5	6	Alto
						No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo				
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
						Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015				
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
						Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.				
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente		3	4	7	Alto
						Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones				
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual		3	4	7	Alto
						Retraso en la ejecución del contrato				
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato		2	3	5	medio
						Retraso en la ejecución del contrato				
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la ESE incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen		1	3	4	Bajo

6.1. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados	Semestral

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga - Boyacá
Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



		buena calificación del objeto contractual									en el respectivo instructivo	
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en	1	3	4	Bajo	si		Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



		un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

7 OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural o jurídica que cuente con la formación académica y la experiencia relacionada.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Experiencia relacionada en la ejecución de este tipo de contratos.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	En el año 2022, se suscribieron contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos de mantenimiento de equipos médicos y biomédicos.



Empresa Social del Estado
Centro de Salud "San Judas Tadeo"
NIT. 826 002 929 -2



Alcaldía municipal de
TÓPAGA
2020 - 2023



4	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios	Contrato de obra cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, seria efectuar pagos parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Doce (12) meses	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades de gestión del riesgo.

Atentamente,

Ana Isabel Cardenas R.

ANA ISABEL CARDENAS RODRIGUEZ
Gerente

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga – Boyacá
Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09